

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

“Democracia para siempre
40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Expte. 74544

LA PLATA, 14 de septiembre de 2023

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12497

ARTICULO 1º: Otórguese un espacio de ascenso y descenso de personas, con cargo, frente a FALL Ortopedia S.A., sito en calle 9 N° 1146 entre 55 y 56, en una extensión de seis (6) metros, en correspondencia con el frente del establecimiento, de lunes a viernes de 09.00 a 18.00 hs y sábados de 09.00 a 13.00hs.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será para maniobras de detención temporaria, para facilitar el ascenso y descenso de clientes de la ortopedia con movilidad reducida, desde vehículos particulares o autos de alquiler.

ARTICULO 3º: La señalización del espacio citado será confeccionado y colocado por el solicitante, conforme lo determinan las especificaciones técnicas vigente que resultan del **Anexo** adjunto diseñado por la Secretaría de Planeamiento Urbano. Deberá contar con la leyenda: “Reservado - Ascenso y Descenso de Personas – lunes a viernes de 09.00 a 18.00 hs de y Sábados de 09.00 a 13.00hs. Ordenanza N°

ARTICULO 4º: La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia.
- b) El solicitante dejare de residir en el lugar asignado.
- c) Las señalizaciones no cumplan con las precisiones del Anexo.
- d) No se efectivizare las señalizaciones correspondientes dentro de los cuarenta cinco (45) días de la notificación del presente, salvo prórroga concedida por la autoridad competente.
- e) Por renuncia expresa del interesado.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

“Democracia para siempre
40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Expte. 74544

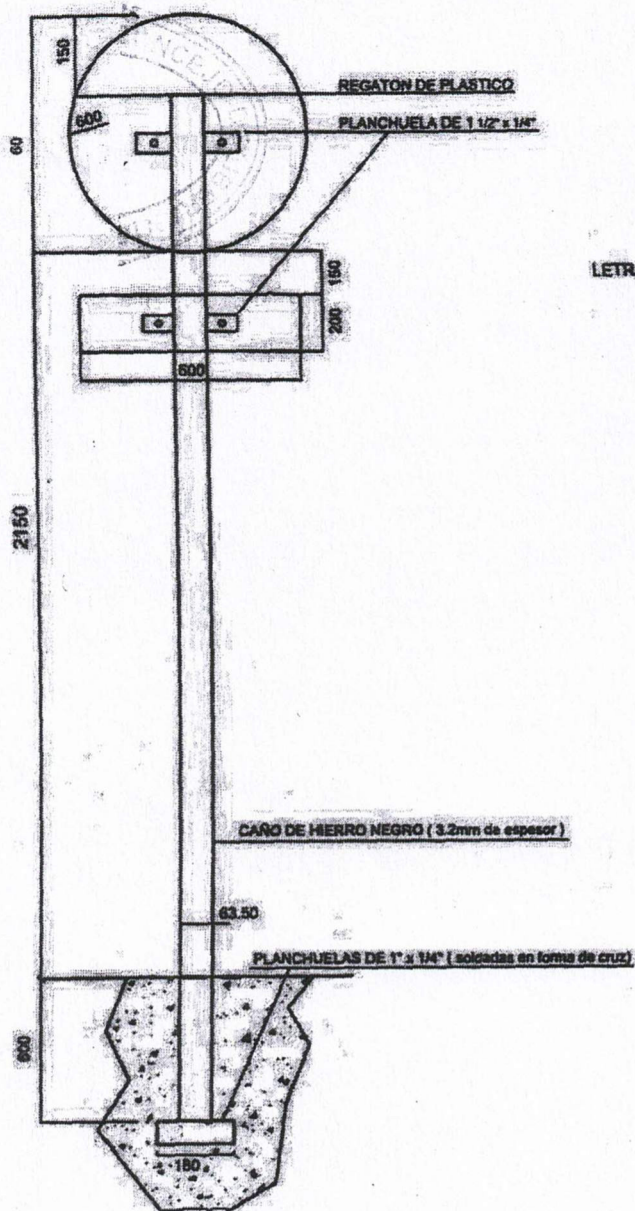
ARTICULO 5°: Las señalizaciones serán removidas a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que las mismas estén comprendidas dentro de lo establecido en los incisos a), b) y c) del artículo 4.

ARTICULO 6°: De forma.

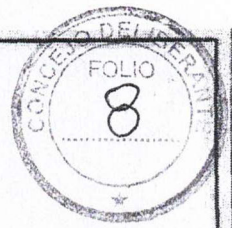

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

ESPECIFICACION TECNICA



DETALLES



DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LOCALIZACION:

SE INCORPORARAN DOS PANTALLAS INDICATIVAS DEMARCANDO UN ESPACIO DE SEIS (6) METROS EN CALLE 9 NUMERO 1146 ENTRE 55 Y 56.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
CONCEJO DELIBERANTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE NOMENCLADOR



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de septiembre de 2023.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de septiembre de 2023.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y
SIETE (12.497).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-